



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

**DESCARGO DEUDA SOFTWARE
DERECHO DE ASEO, ROL N°0006700018,
POR SENTENCIA EN CAUSA ROL C-404-
2018, DEL SEGUNDO JUZGADO DE
LETRAS DE VALLENAR.**

VALLENAR, -
23 JUL. 2019

002516

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Informe N°154, de fecha 23 de julio de 2019, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. Memo N°238, de fecha 24 de junio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica.
3. Sentencia en Causa Rol C-404-2018, del Segundo Juzgado de Letras de Vallenar.
4. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
5. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
6. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo, por Sentencia en Causa Rol C-404-2018, del Segundo Juzgado de Letras de Vallenar, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
13532	30/06/2000	1.611.-
13533	30/09/2000	1.611.-
13534	30/11/2000	1.611.-
14416	30/04/2001	1.770.-
14417	30/06/2001	1.770.-
14418	30/09/2001	1.770.-
14419	30/11/2001	1.770.-
15954	30/04/2002	2.231.-
15955	30/06/2002	2.231.-
15956	30/09/2002	2.231.-
15957	30/11/2002	2.231.-
42739	30/04/2003	2.362.-
42740	30/06/2003	2.362.-
42741	30/09/2003	2.362.-
42742	30/11/2003	2.362.-
TOTAL		30.285.-



I. Municipalidad de Vallenar



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

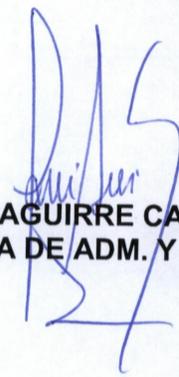
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondiente al señor Manuel Dubo López, RUT.: [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED].
3. Modifíquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde al bien raíz en el sistema.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales, de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.
5. El valor total de \$30.285.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor Alcalde.


NANCY FAREFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/LAC/RPC/agm.-